



Instituto Electoral del Estado

ACT/COPP-008/11

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PRERROGATIVAS, PARTIDOS POLÍTICOS, MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y TOPES DE GASTOS DE CAMPAÑA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO.

En la Heroica Puebla de Zaragoza, siendo las once horas con veinte minutos del día primero de julio de dos mil once, en las instalaciones del Instituto Electoral del Estado, en el inmueble ubicado Boulevard Atlixco numero dos mil ciento tres cuarto piso Colonia Belisario Domínguez, de esta Ciudad de Puebla, se reunieron las siguientes personas en sus respectivos caracteres:

CONSEJERO ELECTORAL
PAUL MONTERROSAS ROMÁN

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

CONSEJERO ELECTORAL
JUAN CARLOS DE LA HERA BADA

SECRETARIO DE LA COMISIÓN

CONSEJERA ELECTORAL
ROSALBA VELÁZQUEZ PEÑARRIETA

INTEGRANTE DE LA COMISIÓN

CONSEJERO ELECTORAL
JOSÉ JOEL PAREDES OLGUÍN

INTEGRANTE DE LA COMISIÓN

De igual forma con fundamento en lo dispuesto por el artículo 19 del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado, por invitación de ésta Comisión se presentaron las personas que se señalan a continuación:

AMALIA OSWELIA VARELA SERRANO

DIRECTORA DE
PRERROGATIVAS, PARTIDOS
POLÍTICOS Y MEDIOS DE
COMUNICACIÓN

RUBÉN GUTIÉRREZ ROSAS

TITULAR DE LA UNIDAD
JURÍDICA



Instituto Electoral del Estado

ACT/COPP-008/11

Verificada la existencia de quórum legal para sesionar, el Presidente de la Comisión por conducto del Secretario de la misma somete a consideración de los integrantes de este Órgano Auxiliar el proyecto de Orden del Día en comento, el cual es aprobado por unanimidad de votos.-----

Por lo que concierne al punto tres del orden del día previamente aprobado, se someten a consideración diversas actividades a implementar en el marco de sus atribuciones, por parte de la Dirección de Prerrogativas, Partidos Políticos y Medios de Comunicación; respecto a la Jornada Electoral concerniente al Proceso Electoral Extraordinario dos mil once, estableciendo para tal efecto los miembros de este Órgano Auxiliar los acuerdos que se citan a continuación:

ACUERDO-01/COPP/010711.- Con base en los comentarios realizados por los integrantes de esta Comisión, se solicita a la Titular de la Dirección de Prerrogativas, Partidos Políticos y Medios de Comunicación, remita a la Directora General de este Instituto, así como a los miembros de este Órgano Auxiliar a mas tardar a las veinte horas del primero de julio del presente año, escrito del que se desprenda la estrategia a implementar por dicha Unidad Administrativa el día de la Jornada Electoral en el presente Proceso Electoral Extraordinario dos mil once, el cual contenga los mecanismos de acción para realizar el cumplimiento de sus atribuciones de acuerdo a lo que señala el Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla, así como el Programa Operativo correspondiente y normatividad aplicable, estando en todo momento en contacto con los Órganos Transitorios correspondientes para eficientar las mismas; en caso de considerar la falta de alguno de los elementos necesarios para llevar a cabo sus facultades, realice las gestiones necesarias con el fin de verificar el cumplimiento de éstas, lo anterior por unanimidad de votos.-----

ACUERDO-02/COPP/010711.- Se solicita a la Titular de la Dirección de Prerrogativas, Partidos Políticos y Medios de Comunicación, informe de manera detallada y permanente a la Directora General de este Organismo, así como a los integrantes de esta Comisión Permanente, los hechos que acontezcan el día de la Jornada Electoral en el presente Proceso Electoral Extraordinario dos mil once, respecto a la información que de acuerdo a sus atribuciones se genere el día en cuestión, lo anterior con la finalidad que en el caso del Consejo General de este Instituto, se encuentre debidamente informado por la primera instancia en cuestión, así como este Órgano



Instituto Electoral del Estado

ACT/COPP-008/11

Auxiliar, respecto a los datos necesarios tal y como vayan aconteciendo el día de la Jornada en referencia, lo anterior aprobado por unanimidad de votos.-----

ACUERDO-03/COPP/010711.- Con base en la Meta 19 del Programa Operativo Anual dos mil once de la Dirección de Prerrogativas, Partidos Políticos, Medios de Comunicación; se solicita a la Titular de dicha Unidad Administrativa, remita por escrito y en medio magnético a los miembros de este Órgano Auxiliar el día de la Jornada Electoral, Informe del que se desprenda lista de asistencia de los representantes de los Partidos Políticos y Coalición acreditados ante los Órganos Electorales Transitorios de este Instituto, que asistan a la Sesión Permanente de la Jornada Electoral correspondiente al presente Proceso Electoral Extraordinario dos mil once, considerando de igual forma, la lista de asistencia de los representantes generales y de casilla que acudan a ejercer funciones en la Jornada en cita, haciendo referencia de las acreditaciones y sustituciones de los representantes en cuestión, lo anterior por unanimidad de votos.-----

ACUERDO-04/COPP/010711.- Se recomienda a la Directora de Prerrogativas, Partidos Políticos y Medios de Comunicación, realice a la brevedad las acciones conducentes con la finalidad de corroborar las inserciones de los emblemas y denominación de los partidos políticos y coaliciones, que se utilicen en el Programa de Resultados Electorales Preliminares, así como en el Sistema de Cómputo implementado para la captura de representantes generales y de casilla, los cuales deben de conservar las características de acuerdo a los emblemas presentados por los propios institutos políticos en el presente Proceso Electoral Extraordinario, lo anterior por unanimidad de votos.-----

Por lo que respecta al rubro de Asuntos Generales, los integrantes de este Órgano Auxiliar, determinan los acuerdos siguientes:

ACUERDO-05/COPP/010711.- Los integrantes de este Órgano Auxiliar facultan al Presidente del mismo, emita comunicado a la brevedad al Consejero Presidente del Consejo General de este Organismo, en el que sugiera a éste último solicite a los medios de comunicación que estime pertinentes de esta Entidad, eviten difundir o publicar encuestas y sondeos de opinión que tengan por objeto dar a conocer preferencias electorales de conformidad a lo que disponen los artículos 223 del Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla y 5 de los Lineamientos



Instituto Electoral del Estado

ACT/COPP-008/11

para la Publicación de Resultados de Encuestas y Sondeos de Opinión sobre Asuntos Electorales, en el presente Proceso Electoral Extraordinario, es decir, hasta las veinte horas del día de la jornada electoral, lo anterior por unanimidad de votos.-----

ACUERDO-06/COPP/010711.- Con base en el Memorandum No. IEE/DPPM-0562/11, se solicita a la Titular de la Dirección de Prerrogativas, Partidos Políticos y Medios de Comunicación, remita a la brevedad a los integrantes de este Órgano Auxiliar, Informe del que se desprenda, cruce de información por Municipio e Instituto Político respecto a los Topes de Gastos de Precampaña aprobados por el Consejo General de este Instituto correspondiente al presente Proceso Electoral Extraordinario, con la información pecuniaria que a su vez se desprende el Informe de Monitoreo de Precampañas Electorales realizado por la Coordinación de Comunicación Social de este Instituto en el Proceso Electoral en cita, lo anterior aprobado por unanimidad de votos.-----

ACUERDO-07/COPP/010711.- Con fundamento en el artículo 157 del Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla, en la Actividad 19.4 del Programa Operativo Anual dos mil once de la Dirección de Prerrogativas, Partidos Políticos, Medios de Comunicación y con base en los Oficios No. IEE/DPPM-0247/11 y 0248/11, se solicita a la Titular de la Dirección de Prerrogativas, Partidos Políticos y Medios de Comunicación, realice de inmediato las acciones conducentes con el objeto de verificar las bajas que en su caso, deban realizarse debido a la actualización de la hipótesis que se desprende del diverso del Código señalado en el presente acuerdo, lo anterior aprobado por unanimidad de votos.-----

Una vez desahogado el orden del día, se dio por concluida la presente Sesión Extraordinaria de la Comisión Permanente de Prerrogativas, Partidos Político, Medios de Comunicación y Topes de Gastos de Campaña, siendo las once horas con cincuenta minutos del día de su inicio.-----

CONSEJERO ELECTORAL



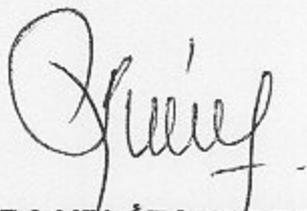
**PAUL MONTERROSAS ROMÁN
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

CONSEJERO ELECTORAL



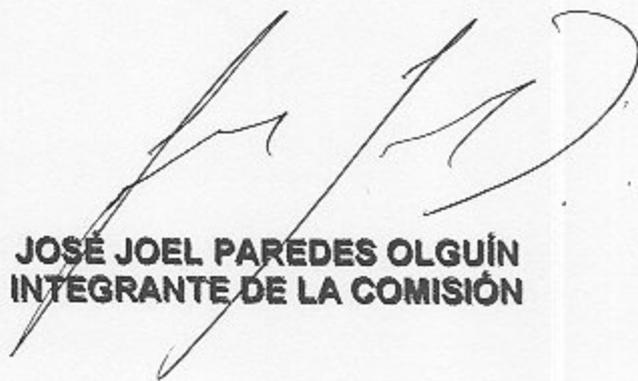
**JUAN CARLOS DE LA HERA BADA
SECRETARIO DE LA COMISIÓN**

CONSEJERA ELECTORAL



**ROSALBA VELÁZQUEZ PEÑARRIETA
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN**

CONSEJERO ELECTORAL



**JOSÉ JOEL PAREDES OLGUÍN
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN**